

C/2026/408

21.1.2026

Nueva cara nacional de las monedas en euros destinadas a la circulación

(C/2026/408)

*Cara nacional de la nueva moneda conmemorativa de 2 euros destinada a la circulación emitida por Croacia*

Las monedas en euros destinadas a la circulación son de curso legal en toda la zona del euro. Con el fin de informar a las personas que manejan monedas en el ejercicio de su profesión y al público en general, la Comisión publica las características de los diseños de todas las monedas nuevas⁽¹⁾. De conformidad con las Conclusiones del Consejo de 10 de febrero de 2009⁽²⁾, los Estados miembros de la zona del euro y los países que hayan celebrado un acuerdo monetario con la Unión Europea en el que se prevea la emisión de monedas en euros pueden emitir monedas conmemorativas en euros destinadas a la circulación en determinadas condiciones, en particular que solo se trate de monedas de 2 euros. Estas monedas tienen las mismas características técnicas que las demás monedas de 2 euros, pero presentan en la cara nacional un diseño conmemorativo de gran simbolismo en el ámbito nacional o europeo.

País emisor: Croacia.

Tema de la conmemoración: serie de ciudades croatas. Pula. Anfiteatro.

Descripción del diseño: el motivo central del diseño es el anfiteatro de Pula, uno de los monumentos antiguos más destacados de la República de Croacia, que se muestra desde la perspectiva del mar Adriático, representado debajo del motivo central, para destacar el carácter intrínsecamente mediterráneo de Croacia. A la derecha del anfiteatro se ve una imagen de la iglesia de San Antonio construida en la década de 1930, uno de los puntos de referencia de la vista panorámica de la ciudad de Pula.

También figuran la inscripción del país emisor «HRVATSKA» (Croacia), el año de emisión «2025» y las palabras «GRAD PULA-ARENA» (Ciudad de Pula - Anfiteatro), formando una inscripción circular en el borde de la parte central de la moneda.

La cara nacional de la moneda está diseñada por el escultor Duje Botteri.

En la corona circular de la moneda figuran las doce estrellas de la bandera europea.

Volumen estimado de emisión: 200 000 monedas.

Fecha de emisión: octubre de 2025.

⁽¹⁾ Las caras nacionales de todas las monedas emitidas en 2002 figuran en el DO C 373 de 28.12.2001, p. 1.

⁽²⁾ Véanse las conclusiones del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de 10 de febrero de 2009 y la Recomendación de la Comisión, de 19 de diciembre de 2008, relativa a la fijación de directrices comunes respecto de las caras nacionales y la emisión de monedas en euros destinadas a la circulación (DO L 9 de 14.1.2009, p. 52).